



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN  
Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas

Acta número: 17  
Fecha: 14 de julio de 2020  
Lugar: Sala de Juntas de Presidencia  
Presidente: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo  
Secretaria: Diputada Katia Ornelas Gil  
Inicio de la sesión: 11:18 horas  
Clausura de la sesión: 13:35 horas  
Asistencia: 5 diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día catorce de julio del año dos mil veinte, se dio inicio a la **DÉCIMA SÉPTIMA Sesión** de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. -----

**Punto número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** A solicitud del **Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo**, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la **Diputada Katia Ornelas Gil** en carácter de secretaria de esta Comisión, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión. A la Sesión asistieron las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputado Tomas Brito Lara, y Diputado Manuel Gordillo Bonfil**. La Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 5 asistencias y 2 inasistencias, por lo que el diputado Presidente señaló que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Secretaría se justifiquen las inasistencias del diputado **Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Mario Ramos Hernández**. -----

**Punto número 2.- Instalación de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "...*Siendo las once horas con dieciocho minutos del día catorce de julio de dos mil veinte, se declara formalmente instalada y abierto los trabajos de esta DÉCIMA SÉPTIMA Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco ...*" (Sic), posteriormente, invitó a los invitados a sentarse. -



**Punto número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en el artículo 71, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Secretaría diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente la Diputada Secretaria, a solicitud de el Diputado Presidente, dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2020. -----
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de junio de 2020. -----
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Inmediatamente después solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad. -----

**Punto Número 4.-** Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2020. El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2020, en virtud de que fue previamente circulada. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2020, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2020, por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de éstos la aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad. -----

**Punto Número 5.-** Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de junio de 2020. El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en



votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de junio de 2020, en virtud de que fue previamente circulada. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de junio de 2020, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de junio de 2020, por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de éstos la aprobación de esta, resultando aprobada por unanimidad. -----

**Punto número 6.-** El Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado. Acto seguido la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobada ésta por unanimidad.-----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

Seguidamente la Diputada Secretaria, señaló que se ha anotado para hacer uso de la palabra en contra del dictamen la Diputada Katia Ornelas Gi y se ha anotado el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo a favor, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien manifestó la siguiente: -----

*"[...] previo a la votación del presente dictamen, me gustaría exponer, a las y los integrantes de esta comisión una vez mas, o retomar una vez mas las preguntas que les expuse cuando, relativo a los empréstitos anteriores; primero si la política económica del Presidente de la Republica es el no endeudamiento público, porque nosotros no estamos siendo, mayoría morena, porque no estamos siendo congruentes con esa dinámica, sobre todo cuando se trata de un endeudamiento que tiene que ver con una administración diferente, es decir, entiendo que las condiciones económicas de los ayuntamientos son complejas por el tema de los laudos que si bien es cierto, no es un pasivo directo, si es un pasivo del ayuntamiento de las administraciones municipales; y segundo este, pues pensando en que pudieran hacerse proyectos a corto o mediano plazo sin endeudar administraciones que seguramente tendrán circunstancias diferentes a las que en este momento esta presentando Balancán; entonces, yo quisiera hacer esa reflexión con ustedes porque es importante que nosotros sepamos que los representados y las representadas que tenemos la*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



responsabilidad de alguna manera con nuestra presencia, a los que no tienen voz darles voz, pues los invito a reflexionar esa parte, a pronunciarse con responsabilidad y diligencia y en ese tenor como lo decía, si el municipio no cuenta con otros empréstitos contratados, pues si cuenta con una deuda en materia de laudos de cuarenta y cinco millones, quinientos tres mil ciento setenta y un pesos con once centavos, por lo que es de vital importancia que el municipio realice un plan de plago para sanear las deudas que tiene con los ex-trabajadores y evitar mayores incrementos por la falta de cumplimiento a una orden de autoridad judicial, antes de considerar endeudarse mas por otras [...]. Por eso me permito proponer a las y los integrantes de esta comisión que se regrese la solicitud de empréstito al municipio de Balancán, solicitándose un replanteamiento para que el mismo sea propuesta a través de un esquema de etapas, en la que se ajuste sus metas a su capacidad de endeudamiento y al margen del periodo que tendrá para cubrir dichos adeudos, tomando en cuenta solo a su actual administración, para no comprometer los recursos de las futuras administraciones y bajo esa modalidad de proyecto, la alternativa de autorización del empréstito, se vuelve mas viable y se tomaría en una acción responsable de parte de nosotros quienes integramos esta honorable comisión concederles la solicitud que exponen sin afectaciones de endeudamientos a administraciones futuras.- Es cuanto. ...” (Sic)-----

El Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo uso de la voz manifestó:-----

“[...] primero, quisiera yo hacer una reflexión del porque votar a favor de este dictamen. En varios considerandos que obviamente compartimos dentro del propio dictamen que fue circulado. Desde luego que el Municipio de Balancán cuenta con la suficiente capacidad de endeudamiento para poder soportar el proyecto que nos han presentado; pero además, considero que es un proyecto con mucha inteligencia ya que posiblemente con el plazo que se esta dando, se pueda prestar a que otras administraciones puedan de alguna manera comprometer sus recursos; pero creo que ahí estamos pasando por el ahorro que se va a tener. Actualmente el Municipio de Balancán esta pagando por encima de los dos millones de pesos de luz y si se logran cambiar las mas de dos mil lámparas a como se esta planteando en el dictamen, a como se esta planteando en el proyecto, se va a tener un ahorro de entre seiscientos y setecientos mil pesos ya que se va a bajar, esos dos millones y tantos, que se paga de luz, se va a bajar hasta un millón trescientos, un millón cuatrocientos mil pesos. Que quiere decir, que se va a ahorrar, que ya no se va a estar pagando por conceptos de pago de electricidad, por conceptos de mantenimiento que hoy se están dando a unas luces que ya están obsoletas, pues se pueden ocupar en algunos pasivos como el tema de los laudos entre otros imponderables que puedan tener al interior del ayuntamiento. Aunado a eso, como bien refería mi compañera que me antecedió en la voz, el Municipio de Balancán no tiene actualmente ningún empréstito; hay solvencia para poder soportar esto y repito se va a generar un ahorro de entre seiscientos y setecientos mil pesos al mes que actualmente no lo está teniendo el ayuntamiento y que al contrario, le está incluso poniendo de recurso propio para ir cubriendo las necesidades en cuestión de luminaria que se tiene. Tengo plena confianza de que esto que se esta presentado va a ser para beneficio en la



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



*reactivación económica también, que es otro de los factores, que creo hay que tomar en cuenta al momento de la votación del dictamen, para que el pueblo de Balancán, pueda tener el desarrollo que merece y que por muchos años ha venido necesitando.- Es cuanto compañeras y compañeros diputados. ...” (Sic) -----*

Una vez desahogada la lista de oradores a favor y en contra del Dictamen, el Diputado presidente le solicitó a la Diputada Secretaria que sometiera a votación ordinaria para saber si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen previamente discutido. Ante ello la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por **cuatro** votos a favor, **un** voto en contra (**Diputada Katia Ornelas Gil**) y **cero** abstenciones. -----

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, motivo por el cual se instruyó a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**Punto número 6.- Asuntos Generales.** Seguidamente el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con la Diputada Secretaria, informando ésta que ningún diputado se inscribió para hacer uso de la palabra, por lo que el Diputado Presidente ordenó proceder a la clausura de la sesión. -----

**Punto número 7.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: “... Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día catorce de julio del año dos mil veinte, se declaran clausurados los trabajos de esta DÉCIMA SÉPTIMA Sesión pública de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. ...” (Sic), agradeciendo a los presentes. -----

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
Comisión de Hacienda y Finanzas



-----  
-----

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO  
PRESIDENTE

*Asistencia*

DIP. KATIA ORNELAS GIL  
SECRETARIA

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
VOCAL

DIP. TOMAS BRITO LARA  
INTEGRANTE

DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la DÉCIMA SÉPTIMA Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el 14 de julio de 2020.